

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 297

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº 3 en mayoría.

S/As. Nº 269/88 ref. a P. de Resolución

solicitando al P.E.N. implementar la Regla-  
mentación de la Ley Nº 20.582.-

Entró en la sesión de: 21/8/88-

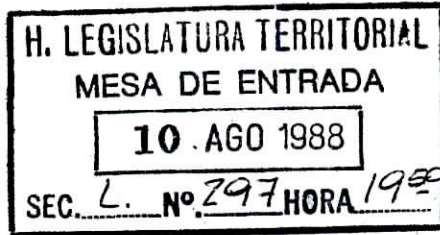
COMISION Nº Observ. x 7 días.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Oficina Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



S/Asunto Nº 269/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de..... Resolución solicitando al P.E.N. que implemente la Reglamentación de la Ley 20582, Art. 9º de Jardines Maternales Zonales, presentado por el Bloque P.J., y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 09 de Agosto de 1988,-

HUGO E. RUSSO  
PRESIDENTE  
COMISION Nº 3

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
María del Valle TILCA  
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 269/88.

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que implemente la reglamentación de la Ley 20.582, de Jardines Maternales Zonales según lo establece el Artículo 9º de dicha Ley, promulgada el 24 de diciembre de 1973.

Artículo 2º.- De forma.

HUGO E. RUSSO  
LEGISLADOR  
COMISION Nº 3

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
María del Valle TILCA  
Legisladora

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 269

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: P.J. PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN-  
DO AL P.E.N. QUE IMPLIMENTE LA REGLAMENTA-  
CION DE LA LEY Nº 20.582, ART. 9º, DE JARDINES  
MATERNALES ZONALES.

Entró en la sesión de: 4/8/88

COMISION Nº 3 - Pto. Despacho

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_




Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL MESA DE ENTRADA
3 AGO 1988
SEC. L. N° 269 HORA 15 <sup>30</sup>

FUNDAMENTOS

Los Fundamentos serán expuestos en el Recinto de esta Honorable Cámara por miembros de este Bloque.-

  
Marta del Valle TICCA  
Legisladora



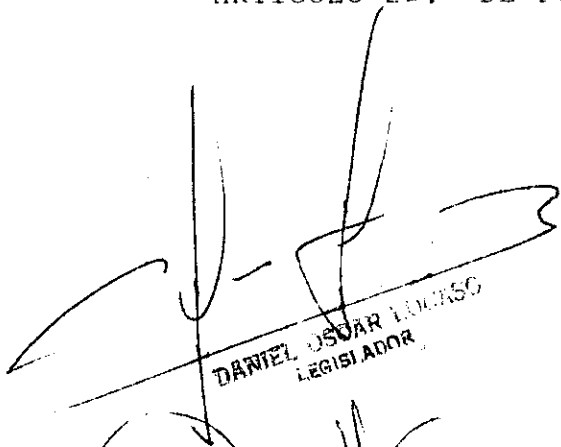
Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

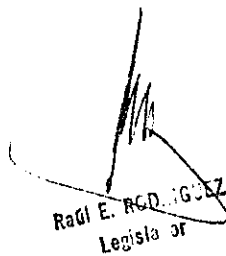
LEGISLATURA  
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que imple-  
mente la reqlamentación de la Ley 20.582, de Jardines Materna-  
les Zonales según lo establece el Artículo 9º de dicha Ley, //  
promulgada el 24 de diciembre de 1.973.

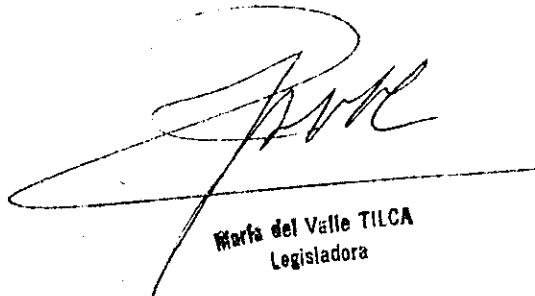
ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

  
DANIEL OSCAR LUQUEZO  
Legislador

  
Raúl E. ROLDÁN  
Legislador

  
Carlos DE LORENZO  
Legislador



  
María del Valle TILCA  
Legisladora